



EXP-UNC:4661/2017

Córdoba,

02 JUN 2017

Visto:

Las solicitudes de licencia sin goce de haberes presentada por el Dr. **VILLAGRA EDUARDO ANTONIO** (Legajo N° 21.510), para faltar al desempeño de sus funciones por haber sido designado por disposición Rectoral para ejercer cargo de Vice Director Académico en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 1°/05/2017 hasta el 30/06/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

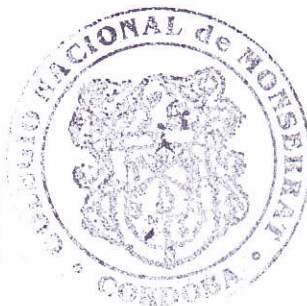
- **REQUEJO, Sergio Alberto** (Legajo N° 26.330), por Eduardo Antonio Villagra

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3°.- Los Docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

199-17.-